

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-12
		Versión	06
		Fecha	21/01/2026
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE CUENTAS			

MUNICIPIO DE LA CALERA AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DEL CONTRATO				
MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD	MAYO	PERIODO A COBRAR	DEL 1 AL 30 DE MAYO	
LA SUSCRITA LÍDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES				
Autoriza el trámite de la siguiente cuenta				
CONTRATISTA	ANGÉLICA ESPÍNDOLA CIFUENTES		CC. 52.384.957	
CONTRATO No.	263	FECHA: 2 DE FEBRERO DE 2026	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE ARTES PLÁSTICAS O DISEÑO GRÁFICO, CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL PROYECTO LABORATORIO INCLUSIVO DE ARTES PLÁSTICAS “PAISAJES DEL PÁRAMO” DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2026 Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 524-2025				
CONCEPTO DE PAGO				
ANTICIPO	PAGO PARCIAL X	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO
Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes				
TIPO DE DOCUMENTO			MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS
INFORME DE ACTIVIDADES			SECOP II	1
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE CUENTA			FÍSICO	1
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			FÍSICO	1
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL			FÍSICO/SECOP II	1
PANTALLAZO DEL SECOP - EJECUCIÓN DEL CONTRATO			FÍSICO	1
 YANELLI RUEDA ZAMBRANO LÍDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES Elaboró: Angélica Espíndola Cifuentes - Tallerista Programa de Discapacidad. AE Revisó: Luisa Fernanda Rodríguez Moreno - Coordinadora del Programa de Discapacidad. LF Aprobó: Yanelli Rueda Zambrano - Líder de Unidad de Programas Sociales (E). YR				



INFORMACION GENERAL				
NOMBRE CONTRATISTA:	ANGELICA ESPINDOLA CIFUENTES			
CEDULA DE CIUDADANIA No.	52384957	LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTÁ	
CELULAR:	3112529821			
CORREO ELECTRONICO:	angelicaspindola1978@outlook.com			
INFORMACIÓN CONTRATO				
NUMERO DE CONTRATO:	CPS- 263/2026			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE ARTES PLÁSTICAS O DISEÑO GRÁFICO, CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL PROYECTO LABORATORIO INCLUSIVO DE ARTES PLÁSTICAS "PAISAJES DEL PÁRAMO" DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2026 Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 524-2025			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 10.800.000,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.700.000,00	
FECHA INICIO CONTRATO:	lunes, 2 de febrero de 2026			
FECHA FINALIZACION CONTRATO:	lunes, 1 de junio de 2026			
MODIFICATORIOS: ADICIONES Y PRÓRROGAS (SI APLICA)				
OBJETO MODIFICACION:	N/A			
PRORROGA EN TIEMPO:	N/A		DIAS	
NUEVA FECHA FINALIZACION:	N/A			
VALOR ADICIÓN:	\$ 0,00			
NUEVO VALOR CONTRATO:	\$ 10.800.000,00			
OBLIGACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA (Sin intereses de mora)				
COMPAÑÍA DE SALUD	FAMISANAR	VALOR DEL PAGO	\$ 218.900,00	APORTE 12.5%
FONDO DE PENSION	PORVENIR		\$ 280.200,00	APORTE 16%
RIESGOS LABORALES (ARL)	SURA		\$ 9.200,00	SEGÚN NIVEL RIESGO
CAJA DE COMPENSACION	N/A		\$ 0,00	APORTE 0.6 O 2%
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 508.300,00			
NUMERO DE PLANILLA	9503792790	FECHA PAGO DE PLANILLA	jueves, 14 de mayo de 2026	
PLANILLA ARL (SI APLICA)	N/A	FECHA PAGO DE PLANILLA	N/A	
VALOR A COBRAR PERIODO				
MES A COBRAR	MAYO			
NUMERO DE PAGO	4	DE	1/05/2026	HASTA 30/05/2026
NUMERO DE DÍAS A COBRAR	30		DIAS	
VALOR A COBRAR	\$ 2.700.000,00			
FACTURA ELECTRONICA	N/A			
RELACION DE PAGOS				
VALOR CONTRATO	\$ 10.800.000,00			
NUMERO PAGO	VALOR PAGO	PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	\$ 2.603.571,00	\$ 2.603.571,00	\$ 8.196.429,00	
PAGO 02	\$ 2.700.000,00	\$ 5.303.571,00	\$ 5.496.429,00	
PAGO 03	\$ 2.700.000,00	\$ 8.003.571,00	\$ 2.796.429,00	
PAGO 04	\$ 2.700.000,00	\$ 10.703.571,00	\$ 96.429,00	
PAGO 05	\$ 96.429,00	\$ 10.800.000,00	\$ 0,00	
FORMA DE PAGO				
El municipio cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000), así: 1) Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica, 2) Tres (3) pagos sucesivos mensuales, y 3) Un (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: Factura o documento similar. Informe pormenorizado de sus actividades. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. Por su parte el supervisor del contrato deberá: Suscribir informe y/o acta de recibido parcial o final a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 ABONOS EN CUENTA: Los citado(s) pago(s) se efectuará (n) mediante consignación en la cuenta de EL CONTRATISTA.				

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR			
La suscrita LIDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES YANELLI RUEDA ZAMBRANO, en su condición de Supervisor del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con el informe de actividades y soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.			
OBSERVACIONES:			
Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.			
 YANELLI RUEDA ZAMBRANO LIDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES (E.)			
ELABORO		ANGELICA ESPINDOLA CIFUENTES	TALLERISTA - PROGRAMA DE DISCAPACIDAD
REVISÓ		LUISA FERNANDA RODRIGUEZ	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD
APROBÓ		YANELLI RUEDA ZAMBRANO	LIDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES (E.)